



HONORABLE
CONCEJO
DELIBERANTE
GENERAL RODRIGUEZ

DECRETO Nº 12/2.025

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL RODRÍGUEZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY DE LAS MUNICIPALIDADES, SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

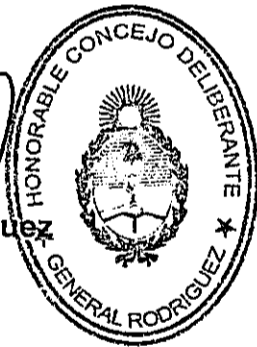
ARTÍCULO 1º: Declárese de interés Municipal y Legislativo todas las acciones -----alusivas al 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia llevadas a cabo en la ciudad de General Rodríguez. ---

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a los 135 Concejos Deliberantes de la Provincia de -----Buenos Aires y al Departamento Ejecutivo. -----

SANCIONADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE D GENERAL RODRÍGUEZ, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----


CARLOS A. PAZ
Secretario

H.C.D. de Gral. Rodríguez




MANUEL ANIGSTEIN
Presidente

H.C.D. de Gral. Rodríguez